SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1625 *IMPERIAL CHINCHÓN, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración en reunión de 20 de marzo de 2017 acordó convocar Junta General Ordinaria Accionistas que tendrá lugar en Madrid, Local bajo, parroquia Nuestra Señora de la Misericordia; calle Arroyo del Olivar, n.º 100, el día 16 de mayo de 2017, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y como será previsible, al siguiente día 17 de mayo de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar y adoptar acuerdos, en su caso; a los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Consejo, sobre la situación actual de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias); así como la Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio año 2016.

Tercero.- Cese, renovación en su caso elección de miembros del Consejo, por haber cumplido el plazo legal de varios de sus Consejeros.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en Junta General, para su elevación a público y su interpretación, subsanación; o desarrollo para lograr su inscripción.

Sexto.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con la legislación aplicable y los Estatutos Sociales. El accionista que no asista personalmente a la Junta podrá representarse por otra persona, por escrito y con carácter específico para esta Junta. Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la entidad y a solicitar la entrega de todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, hasta cinco días antes del señalado para celebrar la Junta. A partir de la convocatoria aquellos accionistas que representen al menos un 5 % del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales al Orden del día. Este derecho será mediante notificación fehaciente y que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento se publicará como mínimo con quince días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 24 de marzo de 2017.- El Presidente, Juan Manuel Rodríguez Martín.

ID: A170022837-1

cve: BORME-C-2017-1625